

ORDINARIO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE AVIACION
GABINETE
EXP. :272/32

S.S.AV. ORD. N° 203 /C.J.

OBJ.: Solicitud sobre apoyo de transporte aéreo a Isla de Pascua.

ARCHIVO

- REF.: 1) Of. N° 8653 de 24.NOV.993 del Gabinete Presidencial.
2) Of. N° 276 de 31.ENE.994 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
3) Of. N° 98 de 04.FEB.994 del Ministerio del Interior.
4) Memorandum N° 26/94 de 07.FEB.994 del S.S.G.
5) Fax N° 15 de 09.FEB.994 de la Gobern. Prov. Isla de Pascua.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	94/2006
A.	14 FEB 94
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

SANTIAGO,

11 FEB 1994

DE SUBSECRETARIA DE AVIACION

A COMANDANCIA EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

- I.- En atención al documento de la referencia 4), el Subsecretario de Guerra remitió por especial encargo del Sr. Ministro de Defensa Nacional a esta Subsecretaría de Estado, antecedentes del Gabinete Presidencial, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y del Ministerio del Interior, los cuales se relacionan sobre la factibilidad de que la Fuerza Aérea realice vuelos a la Isla de Pascua en los meses de marzo y diciembre de cada año, para solucionar problema de transporte de estudiantes y enfermos desde esa Isla al continente.
- II.- En adición a lo anterior, el Gobernador Provincial de Isla de Pascua, mediante antecedente de la referencia 5), informa sobre el número de personas que se encontrarían viajando en estos eventuales vuelos, en un primer momento lo estima en 100 personas aproximadamente. A lo anterior se podría incluir carga del Estado, con lo cual en una configuración mixta del avión, éste se ocuparía en su capacidad total.
- III.- Conforme a lo precedentemente expuesto, esta Subsecretaría de Aviación en la búsqueda de solucionar el problema de aislamiento de la población de esa tan lejana Isla, además como una forma de suplir aquellas necesidades que no pueda efectuar el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y por la importancia que para el país tiene mantener un vínculo permanente con Isla de Pascua, ya sea por razones económicas, geopolíticas y estratégicas, solicita a US., estudie la posibilidad de realizar los vuelos indicados, cuyo financiamiento deberá ser estudiado y decidido tanto por las autoridades del Ministerio del Interior como por Defensa y la propia Fuerza Aérea.

IV.- Para mejor comprensión de US., se adjuntan copias de los antecedentes señalados en la referencia.

Saluda a US.,



Jorge Heine Lorenzen
Subsecretario de Aviación

Distribución:

- 1.- Cdcia. en Jefe.-
- 2.- Ministerio del Interior (Info.).-
- 3.- Minist. Transportes y Telecomunicaciones (Info.).-
- 4.- Gabinete Presidencial (Info.).- /
- 5.- S.S. Guerra (Info.).-
- 6.- S.S.AV. Gabinete.-
- 7.- S.S.AV. Of. Partes e Inf.-

C.J. ISLA PASCUA